

General de Subastas Judiciales. Cesión del acta de adjudicación: no corresponde su autorización. Audiencia de adjudicación: Fijase para el 14 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito de garantía, saldo de la seña y comisión del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de le darán por notificadas automáticamente. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio debiendo depositarlo en Dólares Estadounidenses en la cuenta de autos. Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido. Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Exhibición del inmueble: 8, 9 y 10 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

### **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RIOS GREGORIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rios Gregorio y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 97563, el martillero Mariano M. Espiña Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AE327SX, marca Renault, Pck-Up cabina doble, modelo Duster Oroch Dynamique 1.6, año 2020, color gris. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Bueno. Condiciones de Venta: Publicación Virtual e inicio Acreditación de Postores: 27/8/2025, a las 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 5/9/2025, a las 11 hs.. Base: \$6.400.000. Seña: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1452414, CBU 0140023-6 27506814524141 la suma de \$320.000 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Audiencia de Adjudicación: el día 29 de octubre de 2025 a las 12:00 hs., la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado, la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: Lunes 1º de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/WVjPOj8KrsM>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

### **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE VEGA GIUDICHE CARLOS ROBERTO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores de Vega Giudiche Carlos Roberto Ezequiel s/Ejecución Prendaria" (Expte. nro. OL-4510-2013), llama a subasta pública electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Tric Pack 1.2 DA AA, Tipo: sedan 4 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q048191 Chasis: Renault N° 8A1LB270F9L069365, de color bordo, Modelo año: 2008, Dominio: HGF733. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 11/9/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 25/9/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: hasta el día 8/9/2025 a las 12 hs. Día de visita: 1/9/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central

Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: [youtube.com/watch?reload=9&v=zBuiEQVeNnl&feature=youtu.be](https://youtube.com/watch?reload=9&v=zBuiEQVeNnl&feature=youtu.be) Base: \$2.265.400 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Ciento Trece Mil Doscientos Setenta (\$113.270) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial N° 027-515917/3 CBU N° 0140337227637951591739 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar) dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art.585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac.3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señala: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que la misma se fijará una vez realizada la subasta. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10% sobre el total del precio de venta con más el 10% en concepto de aporte previsional con más la alícuota del iva. Cesión: Determínese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604). Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 11/8/2025: Patentes municipalidad de Olavarría: \$223.022,31; Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez realizada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: [mariano@espinarawsonyasoc.com.ar](mailto:mariano@espinarawsonyasoc.com.ar) domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificacionesago.

ago. 25 v. ago. 27

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo del etrada Cecilia Chelala, Área Postulatoria y Procesos Especiales, a cargo del Proc. Raúl J. Frías Alurralde, se tramitan los autos caratulados: "Carmona Lucia Valeria c/Jaime De Alzogaray Carmen y Otros s/Prescripción adquisitiva" - Expediente N° 3448/23, en los cuales se ha dictado las providencias de fechas 04/02/2025 y 12/05/2025, que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. 1) Agréguese. 2) A la publicación de edictos solicitada, y atento a la devolución sin notificar de la cédula ley 22.172 dirigida a Guido Alberto Contreras, líbrese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda de Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires a fin de proceda a ordenar que se publique Edictos en el Boletín Oficial de la jurisdicción de Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: "Carmona Lucía Valeria c/Jaime De Alzogaray Carmen y otros s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 3448/23, promovido por Lucía Valeria Carmona, CUIL 27-24059195-8, sobre el inmueble sito en calle sito en Juan G. de Las Heras 730, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto bajo Matrículas registrales S-19349 (Padrón N° 9084); S-40195 (Padrón N° 9506) y S-10121 (Padrón N° 211924). En el mismo acto, cítese a GUIDO ALBERTO CONTRERAS, DNI N° 20.222.345, o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por sies días en razón de la distancia (cfr. artículo 155 del CPCCT). 3) Se autoriza al diligenciamiento del oficio Ley 22.172 a los letrados Mario Agustín Racedo, MP N° 1961, Esteban Francisco Galvaire Monroy, MP N° 9777, y/o quienes ellos designen. 4) Asimismo, se hace saber que atento a lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Sucesiones N° 1 en fecha 29/11/2024, nos encontramos a la espera de la respuesta del Archivo Judicial a la oficina mencionada por la causa caratulada: "Alzogaray Francisco Gabriel - Jaime Carmen s/Sucesión" Expte. N°2978/08. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación."/"/" San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. 1)... 2) Atento a lo solicitado, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por el artículo 423, inciso 4 del CPCCT, publíquense Edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva promovido por Lucía Valeria Carmona, CUIL 27- 24059195-8, sobre el inmueble sito en calle Juan G. de Las Heras 730, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto bajo Matrículas registrales S-19349 (Padrón N° 9084); S-40195 (Padrón N° 9506) y S-10121 (Padrón N° 211924). En el mismo acto, cítese a Carlos Teófilo Caillou, DNI N° 3.647.235, o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo, haciéndose constar que el plazo precedente queda ampliado por sies días en